



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

097-25

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO

La Resolución N° 082/2025 FCS, fecha 06 de Agosto de 2025, mediante la cual se aprueba el Recibo "C" N° 0037-00000708, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000), a favor de la Secretaria de Investigación y Posgrado de la UNCA.

Que el gasto precedente correspondía a impresiones varias necesarias para el normal desarrollo de las actividades académicas-administrativas de nuestra Unidad Académica.

Que por expresas indicaciones del área con competencia del Rectorado de la UNCA, se solicita dejar sin efecto el mencionado Instrumento Legal.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 082/25 FCS, fecha 06 de Agosto de 2025, en un todo de acuerdo con el Visto y Considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA VACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA